

II Premio Internacional de Fotografía del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres 'San Francisco de Asís'

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres tiene el placer de convocar en 2019 la II Edición del Premio Internacional de Fotografía 'San Francisco de Asís'

BASES:

1. Participantes

Podrán participar en el Certamen todos los fotógrafos, aficionados o profesionales, mayores de 18 años, cualquiera que sea su nacionalidad y residencia.

Quedan excluidos los miembros del Jurado y los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres, así como sus familiares de primer y segundo grado.

2. Tema

El papel de los profesionales de la Veterinaria en el conjunto de la sociedad.

Objetivos

Valorar y promocionar el carácter sanitario de la profesión veterinaria, haciendo especial hincapié en la protección de las poblaciones humanas contra enfermedades transmitidas por los animales o los alimentos.

Dar a conocer la labor de los veterinarios como responsables médicos de animales de compañía, domésticos, ganaderos y de la fauna silvestre, así como pieza fundamental en la cadena sanitaria humana por su papel como responsable del control y la calidad de los alimentos y por tanto de la salud de las personas.

Visibilizar a los veterinarios responsables de las grandes explotaciones, así como aquellas y aquellos que realizan una labor de investigación en los laboratorios.

3. Premios

Se establecen los siguientes premios

Categorías

1º Premio de **1.000€** impuestos incluidos.

2º Premio de **500€**.

3º Premio de **250€**.

Tanto los autores designados inicialmente como galardonados, así como los que resulten en su caso seleccionados, deberán acudir físicamente a la Entrega de Premios. La asistencia personal y presencial a la recogida del premio es requisito imprescindible para la concesión y entrega de los mismos. La inasistencia será considerada como renuncia al galardón y a todas las consecuencias del mismo, sin que en ningún caso pueda delegarse la representación en otra/s persona/s.

4. Obras

Cada autor podrá concursar con un máximo de 2 obras. No se admitirán obras premiadas en otros concursos nacionales o internacionales, aunque sí las que únicamente hayan sido seleccionadas.

Independientemente de las técnica utilizada para su realización, digital o analógica, en blanco y negro o a color; las obras se presentarán a través de archivos digitales en formato JPEG (Máximo 6MB) y en alta resolución, 300ppp, recomendando el espacio de color sRGB, sin bordes, firmas o marcas de agua, ajustándose a las siguientes Normas de procesado:

- Están permitidos los ajustes propios del revelado digital: balance de blancos, exposición, contraste, saturación, enfoque, eliminación del viñeteado, conversión a escala de grises. También está permitida la limpieza de partículas o manchas del sensor.
- No se admitirán alteraciones ni manipulaciones de la imagen o partes de la imagen que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad diferente a la fotografiada.
- El Jurado podrá solicitar en caso de duda los archivos originales de la cámara (en formato RAW, DNG o JPG nativo) y rechazar las fotografías que no se ajusten a las presentes bases.

5. Presentación de las obras

El envío de las fotografías se realizará a través del email:

colvetconcursofotografico@gmail.com

Indicando en el asunto "Participación Premio de Fotografía 2019".

Las solicitudes deberán incluir:

1. Breve currículum del autor con su trayectoria en formato PDF.
2. Ficha técnica de cada una de las obras que se presentan a concurso: Autor, título de la obra, técnica de captación, medidas, lugar donde fue tomada la fotografía, fecha de realización (en formato PDF).
3. Fotografía en JPEG a 300ppp (Máximo 6MB).

La no presentación de la documentación solicitada, así como el carácter incompleto de la misma implicará, a todos los efectos, la exclusión del Certamen.

6. Fecha de admisión

La fecha límite de recepción de las obras a concurso será el 14 de Septiembre de 2019 a las 24:00 horas.

7. Jurado

El jurado estará constituido por personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito de la Fotografía, las Artes Plásticas y la Profesión Veterinaria que evaluarán las obras presentadas de forma individual y anónima.

8. Fallo del Jurado

El fallo del jurado se hará público durante la Entrega de Premios del concurso y posteriormente se publicará en el web del Colegio de Veterinarios de Cáceres: www.vetercaceres.es, sin perjuicio de la comunicación inmediata y directa con los participantes que resulten galardonados.

La decisión del jurado será inapelable, aún en el caso de que el Premio quedara desierto.

9. Selección de Obras y Exposición

El jurado seleccionará, de entre todas las obras presentadas, hasta un máximo de 20 fotografías con las que el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres realizará una exposición en la Sala de Exposiciones del mismo colegio, sito en la calle Diego María de Crehuet, número 6, y/o catálogo de la exposición.

A tal efecto los autores seleccionados autorizan por la presentes bases la reproducción de los archivos en papel fotográfico de las 20 obras finalistas, estas copias únicas pasarán a formar parte de la Colección Artística del Colegio Veterinario.

10. Derechos de autor y otras consideraciones

La participación en este Certamen lleva implícita la cesión de derechos de reproducción, en cualquier soporte o medio, de las obras premiadas para usos

relativos a la promoción, divulgación o publicidad del propio Premio Fotografía 'San Francisco de Asís' del Colegio de Veterinarios de Cáceres.

Los participantes deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor y demás propiedad intelectual de las fotografías presentadas a concurso y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen, exonerando de cualquier responsabilidad a la organización.

Los archivos digitales de las fotografías no seleccionadas serán destruidos tras un tiempo prudencial, nunca superior a seis meses, desde la fecha de finalización del concurso.

Los datos personales facilitados por los concursantes serán tratados de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo los mismos ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación ante el Colegio de Veterinarios de Cáceres.

10. Aceptación de las bases

La participación de los autores en la presente convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases.